

SCA. SIVC-20026467-23

San Juan de Pasto, 21 de febrero de 2023

Doctor
ALBEIRO TORRES GUERRERO
Gerente
IPS SALUD MAX SAS
Olaya Herrera

Asunto: AUTORIZACION JORNADAS DE PEDIATRIA

Cordial saludo,

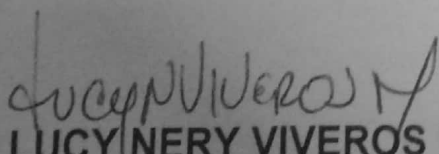
Atendiendo la solicitud del 10 de febrero de 2023 y revisada la documentación requerida y presentada por usted, se observa que está acorde a lo dispuesto en la Circular Externa 013 de 2022 del Instituto Departamental de Salud de Nariño; por lo tanto, se AUTORIZA la realización de jornadas de salud de pediatría en el municipio de El Charco durante los días 22 al 26 de febrero en las instalaciones de la IPS Proinsalud.

Lo anterior teniendo en cuenta la contratación que esta vigente entre ustedes y la EPS ASMET SALUD con atenciones de primera infancia.

NOTA: La Dirección Local de Salud del Charco realizara el seguimiento al cumplimiento de la normativa vigente en el desarrollo de la jornada de salud.

Es importante manifestar lo que define la circular externa 013 de 2022 en su parte final en relación al cumplimiento de los estándares de habilitación dispuestos en la resolución 3100 de 2019 "Por la cual se definen los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud y se adopta el Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud".

Atentamente,



LUCY NERY VIVEROS MONCAYO
Profesional Especializada
Subdirección Calidad y Aseguramiento